



Paisaje y patrimonio en La Mojana, Caribe colombiano¹

Juana Camacho*

Resumen: Este artículo describe y analiza algunas de las formas de uso y transformación del paisaje, y las tensiones resultantes de la apropiación y privatización de bienes que configuran el patrimonio comunal en la región de la Mojana, uno de los contextos arqueológicos y patrimonios ambientales y culturales más importantes del Caribe colombiano. Desde una perspectiva histórica y etnográfica, presenta las principales tendencias del reordenamiento socio espacial durante la Colonia y la República que da lugar a las nociones de baldíos y tierras comunales. También contrasta la normatividad oficial sobre estos espacios con las formas de facto y los argumentos que han empleado elites y campesinos para acceder, controlar e individualizar espacios y bienes públicos.

* Profesora, Instituto Colombiano de Antropología e Historia

1- Este trabajo es parte de una investigación sobre sistemas agroalimentarios en La Mojana, que ha contado con la financiación del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, y con la colaboración de la antropóloga Nury Silva

Landscape and heritage in La Mojana, Colombian Caribbean.

Abstract: This article describes and analyzes some landscape uses and transformations in the Mojana region, and the tensions resulting from the appropriation and privatization of common goods that make up the communal heritage in one of the most important archaeological, environmental, and cultural sites of the Colombian Caribbean. Using a historical and ethnographic perspective, it presents the main socio spatial reorganization trends during the Colonial and the Republican periods, that give way to the notion of public (baldíos) and communal lands. It contrasts the official legislation regarding these spaces with the arguments and de facto practices used by elites and peasants to access, control, and individualize public spaces and public goods.

Palabras clave: Paisaje, patrimonio, tierras comunales, bienes públicos, Caribe colombiano.

Key-Words: Landscape, heritage, communal lands, public goods, Colombian Caribbean.

Introducción

La Mojana es uno de los patrimonios ambientales, arqueológicos y culturales más importantes del Caribe colombiano. Esta región está ubicada en la cuenca hidrográfica de la Depresión Momposina, y se caracteriza por la presencia de una extensa red de humedales que se inundan periódicamente debido al vertimiento de las aguas de tres de los principales ríos del país. Los cuerpos de agua, junto con las llanuras aluviales y las colinas y sabanas de las tierras más altas de la cuenca, albergan una importante diversidad de flora y fauna terrestre y acuática que localmente se usa para alimentación, medicina, cultura material y como fuente de ingreso económico. Arqueológicamente, la Mojana se compone de un intrincado sistema de canales, camellones y terraplenes de aproximadamente 500.000 hectáreas, que la convierten en uno de los mayores complejos hidráulicos de América. Los restos de más de 2000 años de presencia humana continua (entre los siglos 10 a.p. al siglo 12 d.p.), atestiguan la relación dinámica de las poblaciones prehispánicas con el entorno antes de la colonización española.

Actualmente la región está poblada por una mayoría mestiza producto de la mezcla de indígenas, europeos, esclavos africanos y migrantes libaneses. Los mojaneros han sido caracterizados como culturas anfibia (FALS BORDA, 2002) por el conjunto de conocimientos, prácticas y estrategias con los cuales han adaptado sus modos de vida en un tránsito permanente entre tierra y agua, en labores de ganadería, agricultura, pesca, comercio y servicios varios. En los sistemas productivos locales los campesinos han manipulado y mantenido una significativa diversidad de variedades vegetales y animales que constituyen un importante patrimonio genético, alimentario y cultural. Las figuras que simbolizan estos pueblos del Caribe son el hombre-caimán y el hombre-hicotea (tortuga), debido al caparazón o coraza que han desarrollado para protegerse de las condiciones ambientales así como de los conflictos permanentes por la tierra y los recursos. En efecto, la abundancia y diversidad ecosistémica de la Mojana se acompaña de una histórica concentración de la tierra y la riqueza y de altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, pobreza y desempleo.

Mientras que los restos arqueológicos en La Mojana encarnan la memoria de interacciones socio ambientales de larga duración, el paisaje actual es testimonio de las distintas formas de percepción, uso y control del territorio y los recursos, que han ocurrido desde la colonización española. Las transformaciones ecológicas del territorio se concretan hoy en el predominio de una matriz de pastos para la ganadería extensiva con parches agrícolas de mediana y pequeña escala, que se ha consolidado gracias al aplanamiento y destrucción de los camellones arqueológicos para tales fines. Tal configuración del paisaje está signada por un proceso de apropiación y concentración del patrimonio común representado por los bienes del estado: tierras y aguas de uso público.

La Mojana es una región relativamente desconocida en el contexto nacional y poco valorada en parte por las distintas formas de entender e intervenir este complejo ecosistema: mientras para unos ha sido y sigue siendo una zona pobre, malsana, atrasada y sujeta a inundaciones y desastres naturales, para otros es una frontera abierta, fuente de recursos para explorar y expandir el poder económico y político. Para quienes allí habitan, sin embargo, es el lugar que sustenta sus modos de vida, su cultura y sus relaciones afectivas con la naturaleza. Recientemente, y como eco del renovado interés mundial por el patrimonio material e inmaterial, se han emprendido distintos esfuerzos públicos y privados para promover el reconocimiento, la valoración y la protección de la Mojana como patrimonio arqueológico y cultural, fuente de identidad, arraigo histórico y memoria de la nación. La oferta ambiental, paisajística y patrimonial de la región también es considerada como un factor de empleo e ingresos, turismo, bienestar social, desarrollo y competitividad. Ahora bien, qué es patrimonio o qué es patrimonializable es objeto de discusión y tensión. Su gestión tampoco está exenta de fricciones y negociaciones debido a los variados intereses y relaciones de poder de los diversos actores implicados en su definición, protección o su inserción en nuevos escenarios sociales y económicos. El patrimonio puede generar reconocimiento y bienestar para unos y ser fuente de exclusión para otros por los efectos sociales, materiales y simbólicos que produce.

Con base en una investigación etnográfica en los municipios de San Benito y San Marcos (departamento de Sucre), este artículo explora la relación entre el paisaje y el patrimonio en La

Mojana. Más concretamente, describe y analiza algunas de las formas de uso y transformación del paisaje, y las tensiones resultantes de la apropiación y privatización de bienes que configuran el patrimonio comunal. Señala que un aspecto importante de estas tensiones, no es la ausencia de legislación sino la repetición histórica de prácticas de acceso y control de recursos naturales en las que confluyen distintas concepciones e intereses, así como diferentes ideologías culturales y morales sobre lo público y sobre todo del patrimonio común. Desde una óptica antropológica, también presenta argumentos de tipo cultural y moral empleados por distintos actores para justificar sus acciones y aspiraciones frente al dominio que ejercen sobre ciertos espacios de uso colectivo. Tales argumentos están atravesados por fuertes ideologías de clase, raza y género que permean las relaciones sociales en el Caribe, pero que con frecuencia son subsumidas por los imaginarios y las narrativas folclorizantes, tradicionalistas y culturalistas sobre el Caribe y su gente (FIGUEROA, 2009).

Estructuralmente el texto está organizado de la siguiente manera: la primera parte presenta el contexto biofísico, arqueológico y social de La Mojana. En seguida se describe las principales tendencias del reordenamiento socio espacial durante la Colonia y la República que da lugar a las nociones de baldíos y tierras comunales. A continuación se discuten aspectos de la legislación agraria frente a estos espacios y recursos en contraste con las formas de facto de acceso y control de los bienes públicos. El artículo termina con una breve reflexión sobre el patrimonio y la patrimonialización de cara al futuro de la Mojana y sus gentes.

Conceptualmente este trabajo se nutre de los estudios ambientales y del Caribe, la ecología política y recientes debates sobre el patrimonio. Parte de la noción de paisaje como un reflejo de las interacciones entre naturaleza y comunidad, es decir, las maneras como la naturaleza ha sido vivida, significada y transformada en distintas escalas espaciales y temporales (BENDER, 1993). Además de la relación material y tangible implicada en el entorno, también hay una dimensión perceptual, simbólica y afectiva que conecta a los individuos con el paisaje (BASSO, 1996; INGOLD, 2001; TUAN, 1977). Como se ha señalado (MITCHELL, 1996), el paisaje no es estable, fijo o inerte; por el contrario, es un proceso de construcción cotidiano atravesado por relaciones sociales y de poder. Respecto del patrimonio, me guío por las definiciones oficiales de la UNESCO (2003, 2004) sobre el patrimonio material e inmaterial, que sirven de referencia para las políticas públicas, las iniciativas privadas y los discursos sobre el tema. Es de anotar que al igual que paisaje, el patrimonio también es un concepto polisémico y cambiante según el contexto y un creciente campo atravesado por múltiples tensiones (CHAVES, MONTENEGRO y ZAMBRANO, 2014).

La Mojana: patrimonio móvil y cambiante

Como su nombre lo indica, La Mojana es una región donde el agua marca el ritmo de la vida. La dinámica hidrológica depende de las fluctuaciones climáticas, de su localización entre las zonas montañosas del norte de la región andina y las llanuras del Caribe, y de la red hídrica que la atraviesa. En este paisaje activo y móvil, la red de ríos, ciénagas, caños y arroyos forma un delta interior que amortigua y mitiga los impactos de las inundaciones y el depósito periódico de sedimentos de los ríos Magdalena, Cauca y San Jorge que desaguan en esta planicie inundable. Durante el invierno (abril - octubre) los ríos se desbordan y forman ciénagas ricas en nutrientes, algunas de las cuales se secan en el verano (noviembre - marzo). La dinámica en los cuerpos de agua, que puede variar hasta un 80% (AGUILERA, 2004), determina los ciclos reproductivos de las especies que circulan entre los ríos, las ciénagas y los ecosistemas terrestres, algunas de las cuales son migratorias. Cuando las aguas bajan y se secan las ciénagas, los peces emigran hacia los ríos donde desovan y fertilizan los huevos, lo que se denomina como subienda; la bajanza ocurre con la llegada de las lluvias cuando los huevos descienden a las ciénagas nuevamente donde se nutren del plancton y las plantas acuáticas (MÁRQUEZ, 2008). Otras especies como tortugas, caimanes e iguanas también aprovechan las tierras que emergen en el verano para desovar y reproducirse (Ibid). Con la inundación y sequía de las ciénagas también se mueven los ganados y las personas que alteran sus actividades económicas: se vuelven pescadores, agricultores, jornaleros o migran temporalmente dentro y fuera de la región.

Además de los cuerpos de agua, las principales unidades estructurales y funcionales del

paisaje son las zonas altas donde existen parches de bosque húmedo y bosque seco tropical, sabanas y bosques inundables o zapales (DNP, 2003). Los zapales son importantes porque las plantas acuáticas aportan oxígeno al agua, protegen los litorales, y sirven de refugio a la fauna terrestre y acuática (peces, aves, hicotetas, babillas, conejos, ponche o chigüiro), que a su vez contribuye a la seguridad y diversidad alimentaria local así como a la generación de ingresos. Hay quienes durante el verano siembran arroz en los zapales más densos.

En las zonas secas se localizan los principales asentamientos humanos y las cabeceras municipales. Allí se desarrollan la mayoría de las actividades agropecuarias, entre las que se destacan la ganadería extensiva, la agricultura comercial de cereales y tubérculos (arroz, maíz, sorgo, yuca, ñame, ajonjolí) y la producción campesina diversificada de productos tropicales para el autoconsumo y el mercado como caña, plátano y variedades de ciclo corto (3 o 4 meses): maíz, frijol, yuca, patilla, ahuyama, hortalizas como ají, berenjena, pepino, habichuela, entre otros (DNP, 2003). Allí también se dan las actividades de rebusque que comprende el conjunto de acciones de búsqueda de alimentos, recursos, empleo, ingresos y oportunidades para la reproducción de la vida.

Canales, camellones y caños

La presencia prehispánica de la Mojana se revela con la aparición regular de vestigios arqueológicos, en su mayoría cerámicos. Aunque no hay datos suficientes y sistemáticos sobre la temporalidad de la ocupación humana en la región, se estima que la transición de la horticultura de raíces (yuca, batata, malanga, *Xanthosoma* spp) a la producción de cereales (maíz) tuvo lugar entre el 4000 al 3000 a.p. Los registros más completos indican la presencia continua de la cultura Zenú durante más de 2000 años, entre el siglo 10 a.p. y el siglo 12 d.p. Este grupo humano estaba dividido en tres grupos asentados en distintas partes de la región y especializados cada uno en la extracción de oro, la producción de alimentos, y la orfebrería y producción de tejidos (PLAZAS y FALCHETTI, 1981). La necesidad de habitación, comunicación, producción e intercambio en un medio inundable, estimuló la adecuación de la zona mediante la construcción de canales, camellones y campos elevados, algunos dispersos y otros nucleados, distribuidos a lo largo y ancho de los cursos de agua (PARSONS, 1966; HERRERA, ROJAS y MONTEJO, 2004).

El sofisticado conocimiento y manejo de los suelos, el clima y las dinámicas hídricas se plasma en los intrincados patrones de canales que van desde el tipo cruzado en forma de ajedrez en áreas periféricas de las ciénagas, la espina de pescado y otros en estilo de abanico en los meandros internos de ríos y caños (PARSONS, 1966; PLAZAS y FALCHETTI, 1981). Su diseño, construcción y mantenimiento requirieron también una considerable y compleja organización social y planificación. La red de canales sirvió para controlar las inundaciones periódicas y mantener la humedad en el verano. Se estima que este sistema de drenaje, aunado a la agricultura de roza y quema y de rotación de cultivos, permitió el sostenimiento de poblaciones entre 12 y 14 veces mayores que el sistema de tumba y quema en zonas tropicales no aluviales (HERRERA, ROJAS y MONTEJO, 2004). La dieta prehispánica fue abundante y variada, compuesta por cultivos de maíz, yuca, tubérculos (batata), ajíes y frutales, y complementada por alimentos silvestres, entre los que se cuentan peces, aves, tortugas, caimanes, venados, manatíes, ponche (chigüiro), conejos, pecarís, otros mamíferos y roedores pequeños.

Por razones de cambio climático y una prolongada sequía que puso a prueba los límites del sistema, parece ser que la zona estuvo deshabitada entre 1300 y 1350, pero fue repoblada hacia 1400 por los malibú, grupo que habitaba el territorio en el momento de la conquista y colonización española. La documentación etnohistórica sugiere que para entonces la Mojana era una zona de refugio de distintos grupos con asentamientos dispersos (QUIROGA, 2012)

La extensión y profundidad de las modificaciones del paisaje no son fácilmente identificables desde el horizonte plano debido a las continuas inundaciones y la vegetación. Existen, sin embargo, continuidades históricas en el uso del paisaje contemporáneo como el uso de los ecosistemas terrestres y acuáticos, la agricultura de roza y quema, la rotación de cultivos, la ubicación de viviendas dispersas en terraplenes o lomillos prehispánicos, y la comunicación y transporte por vía fluvial.

El orden colonial marcó un giro dramático en la historia ambiental y social de La Mojana. La colonización instauró un nuevo orden ecológico basado en una ideología de la civilización de la naturaleza regida por la voluntad y ley humana (TOVAR, 1997). La extracción de recursos del bosque por las economías de enclave y la introducción de la ganadería extensiva en las tierras altas y en las riberas de los ríos, redujo la cobertura vegetal natural en un 80% y dio lugar a una matriz de pasturas a expensas de otros ecosistemas terrestres y acuáticos (HERRERA, ROJAS y MONTEJO 2004). Para los pueblos nativos implicó la desarticulación territorial y social a causa del despojo de tierras y recursos, así como el declive demográfico por la explotación de la mano de obra para el pago de tributos y servicios forzados en encomiendas y haciendas². A la reducción indígena en pueblos de indios y resguardos, se sumó un rápido proceso de hispanización, pérdida de la lengua y mestizaje con europeos y africanos esclavizados que trabajaban en la agricultura, la ganadería y el transporte terrestre y acuático (QUIROGA, 2012).

2- La encomienda, las mercedes de tierra y la hacienda fueron las principales instituciones socioeconómicas que permitieron la ocupación y apropiación de la tierra y el control de la mano de obra indígena, esclava y campesina sin tierra. La encomienda no implicó la cesión de la tierra las "composiciones de tierras" de fines del siglo 16 legalizaron la apropiación de estas tierras (MÁRQUEZ, 2008, p.133)

El patrón de distribución desigual de tenencia de la tierra que se estableció desde la Colonia, se consolidó lentamente y sin grandes restricciones geográficas bajo la institución de la hacienda ganadera. Esta figura ha tenido un peso histórico en la estructura agraria nacional y en particular en el Caribe interior donde la economía ha girado en torno de esta actividad. Allí, la expansión de la hacienda se acentuó a partir de 1850 con la colonización y apropiación de tierras baldías y tierras comunales para la expansión de la frontera agrícola y la producción de carne de exportación al Gran Caribe y el interior del país (REYES, 1978). En la Colonia, los baldíos eran los bienes realengos pertenecientes a la Corona, que eran cedidos a privados, como incentivo para colonizar el territorio o como pagos por diversos servicios. En la República, estos territorios pasaron a ser bienes de la nación, de dominio público, y consagrados en el código civil. Por la condición de no poseer dueño, fueron empleados por el Estado como fronteras abiertas para ampliar los terrenos agrícolas, incentivar la inmigración e inversión extranjera, mitigar conflictos sociales por la tierra y fortalecer alianzas entre las elites políticas nacionales y locales. Si bien algunas de las leyes agrarias de finales del siglo 19 (Ley 61 de 1874 y 28 de 1882) y principios del 20, beneficiaron a grupos de colonos pobres y medianos que accedieron a pequeñas parcelas y predios hasta de 200 ha, los más favorecidos con las adjudicaciones fueron los combatientes de las guerras de independencia, funcionarios públicos, extranjeros, empresas y grandes solicitantes (LEGRAND, 1988; TOVAR, 1997).

3- La Mojana era parte del entonces Estado de Bolívar, que se fragmentó en 1952 y en 1966 dando lugar a los departamentos de Córdoba y Sucre respectivamente

En la Mojana, entre 1875 y 1893 el Estado otorgó sustanciales porciones de baldíos (terrenos que iban de 7958 a 2000 hectáreas) en áreas alledañas a los poblados de San Benito y Caimito³ (TOVAR, 1997, p. 42) con lo cual se fue consolidando la gran propiedad. En el Caribe el acceso a baldíos se caracterizó por la iniciativa personal y privada tanto de grandes empresarios, como de medianos, que aspiraban tener predios entre 50 y 200 ha, y de colonos que buscaban hacerse a una parcela (Ibid). Por la misma época, la introducción de pastos como el pará, de nuevas razas (cebú) y del alambre de púa para cercar, contribuyó a formalizar la concentración de tierras, recursos y mano de obra de colonos pobres y desposeídos, a quienes los terratenientes dejaban vivir en la hacienda a cambio de tumbar monte, "civilizar" la tierra y mejorarla con la siembra de pasto (FALS BORDA, 2002; REYES, 1978).

Baldíos y tierras comunales: ciénagas, zapales y playones

En tanto los baldíos históricamente han coincidido con zonas rurales relativamente alejadas de los centros del poder, o con áreas de bosque o selva tropical, en el imaginario nacional se han asociado con áreas inhóspitas, salvajes y peligrosas. La definición de estas tierras como bienes ubicados dentro del territorio nacional y sin dueño, ha dado lugar a la noción de baldío como vacío, noción que desconoce la presencia, ocupación y posesión histórica del territorio por parte de comunidades indígenas, negras y campesinas. Este es el caso de la Mojana, cuyos montes, ciénagas, terraplenes, playones y caños fueron refugio de los "libres de todos los colores": indígenas, mestizos, negros cimarrones y blancos pobres, quienes hicieron sus vidas de manera relativamente autónoma de la ley, la moral y las normas del régimen colonial y hacendatario (HERRERA, 2007; JIMÉNEZ y PÉREZ, 2007). Siguiendo una organización espacial heterogénea, los mojaneros establecieron asentamientos dispersos y móviles, con sistemas productivos que incluían plantas y animales nativos y del Viejo Mundo, y que se complementaban con actividades de pesca, cacería,

Geografía Ensino & Pesquisa, v. 19, n.especial p. 90-100, 2015

Camacho, J.

ISSN 2236-4994

94

recolección y comercio con los poblados y villas españolas⁴. Esta dinámica continuó durante épocas republicanas aunque a medida que la región se fue poblando e insertando en redes comerciales más amplias, las tierras baldías empezaron a ser apropiadas, privatizadas y eventualmente se convirtieron en escenario y fuente de conflicto social y violencia debido a las ambigüedades en la definición legal de los baldíos, a la debilidad estatal para regular la legislación agraria, territorial y de tenencia de la tierra en zonas marginales (CAMARGO, 2010; REYES, 1978).

En la Mojana, los baldíos se asocian con las ciénagas y los playones. Ciénagas se emplea como genérico local para referirse tanto a los cuerpos de agua, permanentes o estacionales, así como a las tierras que emergen de ellas durante la época seca cuando baja el agua. Las tierras emergidas también se conocen como playones comunales de ciénaga, abonados o ciénagas abonadas debido a los sedimentos y limos que reciben durante las inundaciones de los ríos y que las hacen muy fértiles para el cultivo y el pastoreo del ganado. En ocasiones, como cuando los ríos desvían su curso o cuando son desecados, los playones de ciénaga se convierten en tierras permanentes. Las sabanas comunales, que en la región también se denominan playones, son áreas de transición entre el hábitat terrestre y acuático, que además de servir como zona de vivienda, se distinguen por la presencia de nidos de termitas o bindes. A diferencia de los playones de ciénaga, éstos son predominantemente secos, aunque ocasionalmente se encharcan y pueden llegar a inundarse permanentemente en los inviernos fuertes. Durante las lluvias los suelos en estas áreas se vuelven barrocos y cienosos pero en el verano son arcillosos y muy duros, condición que limita la agricultura pero no la ganadería debido a los pastos naturales que allí crecen.

La existencia de dos clases de playones en el paisaje de la Mojana es motivo de confusión y ambigüedad en la literatura sobre la región pues no siempre se diferencian y/o se explicita el tipo de playón al que se hace referencia. En este texto emplearemos los términos locales y nos referiremos a los playones de las ciénagas, como ciénagas, y las sabanas comunales como playones. Concentraremos el análisis en las ciénagas por ser bienes públicos y objeto de las mayores disputas.

Por sus características y cualidades biofísicas y ecológicas, estos espacios han sido muy atractivos para ricos y pobres quienes históricamente las han empleado en agricultura y ganadería. Para las poblaciones desposeídas, minifundistas y más vulnerables, los baldíos y las tierras comunales han sido estratégicos en la reproducción social y la seguridad alimentaria. Para las élites, han sido el sustento de la ganadería trashumante, práctica que se inició con la llegada de los españoles y que caracteriza la actividad ganadera en esta zona del Caribe. La trashumancia consiste en el traslado, a pie, de las reses de las tierras altas en el verano (diciembre a mayo) cuando se secan los pastos, hacia los playones y ciénagas de las tierras bajas donde nacen pastos naturales, para el engorde. El uso alternado de los ecosistemas de zonas altas y bajas se ha mantenido por razones ecológicas, económicas y culturales en tanto permite el uso estacional de recursos, el descanso temporal de los suelos, a la vez que evita invertir en sistemas de riego o ensilaje de forrajes. Mientras el comercio se hizo por vía fluvial, la presencia de las reses en áreas aledañas a las fuentes de agua, facilitó su transporte por el norte hacia los mercados de Magangué, Cartagena y Barranquilla, y por el sur al departamento de Antioquia. Culturalmente, la tierra y la ganadería han sido los símbolos por excelencia de prestigio social y poder político.

El uso consuetudinario y colectivo de tierras que solo estaban disponibles durante unos meses al año, convirtió a las ciénagas en espacios de uso comunal para quien lo necesitare y sin necesidad de títulos de propiedad. Anualmente, y a veces de manera conjunta, hacendados, campesinos y pescadores usaron estos terrenos, pero delimitándolos y diferenciándolos para el aprovechamiento individual o familiar. La regularidad de la práctica configuró el “derecho de ciénaga”, derecho de facto que se naturalizó, pero que terminó volviéndose un privilegio de quienes tenían el poder para controlarlos bien mediante cercamiento, el uso de la fuerza o la manipulación de la ley. Como se ha documentado extensamente (CAMARGO, 2010; DÍAZ CALLEJAS, 2002; FALS BORDA, 2002),

4- A diferencia de la región andina, donde predominó la fundación de pueblos de indios y parroquias de españoles y libres, en el Caribe la débil y heterogénea organización espacial en el Caribe redundó en la coexistencia de sitios que albergaban a la población dispersa y móvil, y que por carecer de iglesia o parroquia, eran considerados rochelas o poblados cuyos habitantes estaban fuera de la ley, la moral y las normas coloniales (HERRERA, 2002; JIMÉNEZ y PÉREZ, 2007)

y según cuentan los pobladores locales, el problema de los baldíos y las tierras comunales empezó cuando los ganaderos de las sabanas quisieron tener fincas en las tierras altas y bajas, y por ambición cercaron y privatizaron las ciénagas y playones y excluyeron del acceso a los campesinos e indígenas. Para ello no solo recurrieron al alambre de púa sino a la compra a bajo precio, el engaño, el pago de jueces, el clientelismo, la corrupción, la violación de la legislación agraria, la intimidación y la violencia (REYES, 1978). Entre las múltiples historias que circulan en la región sobre las formas de acaparamiento y privatización, está la de un gran ganadero de quien se dice que “tierra o mujer que le gustaba se la cogía, ahí llegaba con una cerca a cogérsela, o un romance”. Prácticas como estas no sólo eran comunes sino que eran el mecanismo por el cual, además de apoderarse de la tierra, los hombres aumentaban su capital social y prestigio de género mediante el ejercicio del poder sobre las mujeres y la ampliación de las redes de parentesco al dejar numerosos hijos naturales por la región.

Para principios del siglo 20, los medios de comunicación del Caribe ya denunciaban la especulación con los baldíos como “El cáncer de la comarca” (REYES, 1978) pues además de apropiarse de la tierra, los nuevos propietarios terminaron cobrando por el alquiler de la misma. A pesar de las denuncias públicas, esta práctica se mantuvo a lo largo del siglo y se exacerbó con la demanda de tierras para la producción comercial a gran escala que se instauró con la modernización agrícola de los años 1950. El imperativo de adecuar y convertir la región en una despensa agrícola y alimentaria del país, se acompañó de la desecación de humedales y la construcción de diques para alterar el curso de las fuentes de agua. En los años 1960, con la intensificación de los discursos desarrollistas y el inicio de la construcción de la carretera troncal que atraviesa el departamento de Sucre y une a Cartagena y Medellín, se acentuó el afán de legalizar la propiedad individual sobre los baldíos. Para ello se apeló a la ley 200 de 1936 (Ley de Tierras) y a la figura de los juicios de pertenencia, que no ponía límites legales al tamaño de la propiedad. La publicidad obligatoria para notificar acerca de las transacciones prediales, se hacía en un periódico cualquiera de modo que no circulara la información y no hubiera indagación pública sobre su legalidad (REYES, 1978).

Los campesinos no fueron víctimas pasivas de esta situación; al acaparamiento de bienes públicos, la inequidad y la exclusión estructural, respondieron con acciones y demandas legales, invasiones de tierra y acciones sostenidas en favor de la reforma agraria, la modernización económica y la justicia social. A lo largo del siglo 20, el movimiento campesino del Caribe, que se inició en los años 1920s en la zona bananera en contra de la United Fruit Company (LEGRAND, 1988; VEGA, 2002) fue uno de los más significativos en América Latina. Posteriormente la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), jugó un papel central en la lucha por la tierra y en la protección de los colonos y los pequeños propietarios; el departamento de Sucre, fue particularmente activo entre las décadas de 1970 y 1980 (DÍAZ CALLEJAS, 2002; ZAMOSC, 1987)⁵. A raíz de las invasiones y recuperaciones de tierra y de la radicalización de las demandas de modernización y democratización rural, la organización y sus líderes fueron dura y violentamente golpeados y fragmentados por los sectores oficiales y tradicionales del poder local y nacional (FALS BORDA, 2002; FIGUEROA, 2009; PÉREZ, 2010; VERDAD ABIERTA, 2010).

La concentración de la tierra y la violencia perduran en la región, exacerbadas en las últimas décadas por nuevas tensiones y conflictos en torno del control del territorio y los recursos por actores representados por propietarios, guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, sectores políticos y fuerzas públicas con diversos intereses y articulados en cambiantes alianzas. De acuerdo con recientes informes gubernamentales, la mayor parte de la tierra abandonada en el país, está en el Caribe (38% del total), a causa de desplazamientos, intimidaciones, asesinatos y violación de los derechos humanos entre 1996-2005 (Encuesta Nacional de Verificación 2008 en GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA, 2010, p.51). A esto se suma la informalidad de la tenencia de la tierra manifiesta en el bajo número de predios con títulos formales y en la predominancia de propiedades registradas bajo categorías como: poseedor, ocupante o tenedor (Ibid). Valga anotar que consuetudinariamente gran parte de las transacciones rurales, tanto de grandes como de pequeños predios, se hicieron independientemente del estado y la institucionalidad pública, y se rigieron por los principios de la confianza, la palabra, la honra, el respeto y las lealtades familiares y de clase. Otras, como se señaló, estuvieron signadas por otros mecanismos como el engaño, la presión y la violencia.

5- La ANUC se creó en 1967 como parte de las medidas reformistas y de modernización del agro del presidente Carlos Lleras. En Sucre, la acción de la ANUC se nutrió del trabajo del Partido Comunista y del Movimiento Popular de Unidad Liberal liderado por Apolinar Díaz Callejas, quien en calidad de gobernador, impulsó la reforma agraria en el departamento y la adjudicación de tierras a campesinos desposeídos.

Legislación agraria, derechos de facto y economía moral

En la Mojana los conflictos por los baldíos y las tierras comunales se agudizan, no por la ausencia de legislación, sino por la debilidad y ambigüedad del estado para resolver las inequidades rurales y garantizar derechos a los más débiles y desposeídos, especialmente en espacios y bienes de naturaleza transitoria como las ciénagas (CAMARGO, 2010). Respecto a la legislación de unos y otros, existen diferencias en su definición, que tienen implicaciones para su regulación y para el ejercicio del derecho público sobre el patrimonio nacional. Veamos: Los baldíos son bienes inmuebles de propiedad de la Nación, hacen parte de la reserva territorial del estado y por lo tanto son inembargables e imprescriptibles (Ley 160 de 1994). No obstante, son adjudicables por vía administrativa a entidades de derecho público para la construcción de obras de infraestructura o para la provisión de un servicio público, y a personas naturales que las hayan ocupado y empleado productivamente (VELÁSQUEZ, 2008). La posesión de un baldío no confiere el derecho de dominio y su adjudicación debe responder tanto a la función social de la propiedad como a la redistribución equitativa de la tierra y la integración de los campesinos en situación de desventaja a la sociedad. Por tal razón no se puede titular baldíos a personas naturales o jurídicas que tengan propiedades o posesiones rurales en el país.

De otra parte, las tierras comunales se dividen en: playones comunales que son terrenos baldíos que periódicamente se inundan con las aguas de las ciénagas que los forman, o con las de los ríos, y las sabanas comunales que son terrenos baldíos y planos, cubiertos por pastos naturales. Ambos son reservas territoriales del estado, imprescriptibles y no adjudicables⁶. Tampoco pueden ser objeto de cerramientos por ser bienes de uso público que deben estar disponibles para el aprovechamiento individual y colectivo por los vecinos del lugar, quienes tradicionalmente los han ocupado para actividades agropecuarias de pequeña escala (Ley 160 de 1994). Como se observa, tanto los bienes baldíos como los de uso público son del estado y son inembargables e imprescriptibles. Pero mientras los primeros son enajenables por vía de la adjudicación, los segundos son inalienables en tanto se afecta un servicio público (VELÁSQUEZ, 2008). En esta condición, las ciénagas no solo gozan de la protección especial del estado para su conservación sino de la comunidad, quien tiene la posibilidad de apelar a la vía judicial para su defensa.

Ahora bien, al lado de las categorías jurídicas y los modelos normativos que definen el tipo de tenencia del patrimonio público, existe una normatividad de hecho asociada con las prácticas sociales de acceso y control de las tierras comunales, como el “derecho de ciénaga”, que refleja las lógicas de cómo la gente, usa y maneja la propiedad de manera informal, ilegal o extra-legal, de acuerdo con sus percepciones e intereses de corto, mediano y largo plazo. Y es que en la vida cotidiana se abren espacios para distintas prácticas de privatización de facto, algunas de ellas con legitimidad social, que se terminan regularizando y normalizando, configurando nuevas formas de poder, diferenciación y desigualdad social.

Estos derechos de facto, además de justificarse con argumentos económicos, ambientales y legales, y en muchos casos con represalias y de manera forzosa, también se han sustentado en razones de tipo cultural y moral, no solo por parte de sectores con poder sino por una variedad de actores, desde los pequeños campesinos y los desposeídos, hasta quienes más recientemente han suplantado la autoridad del estado y han ejercido el poder con las armas.

En el caso de los campesinos y los pescadores mojaneros, quienes han ocupado estacionalmente las tierras abonadas con fines agrícolas, de pastoreo y extracción de recursos varios, e incluso han desviado, delimitado y apropiado áreas en ríos, caños y ciénagas para la pesca, el dominio espacial sobre tierras comunales y aguas se ha justificado no solo por el derecho consuetudinario de acceso los bienes públicos, sino por el derecho moral a la supervivencia propia y de sus familias al que apelan los pobres y desposeídos. A diferencia de quienes han tenido recursos y medios materiales para restringir el acceso a las ciénagas y playones, los campesinos han reivindicado el uso libre y comunal de estos patrimonios locales invocando una larga tradición de economía moral opuesta a lo privado y lo estatal, que apela a valores culturales centrados en la familia, la comunidad, la reciprocidad, la palabra, el respeto y la solidaridad para su reproducción física y social. A esto se suma lo que se podría considerar una moralidad ambiental, dada por la relación afectiva de los agricultores y pescadores con la naturaleza, el territorio y los recursos que

6- En 1956 el decreto 1963 designó las tierras conocidas como playones y sabanas comunales en los departamentos de Magdalena y Bolívar como reservas de la nación (REYES, 1978, p.75), pero en 1988 la Ley 30, determinó que por no ser bienes de uso público podían considerarse como baldíos y por lo tanto ser delimitados y adjudicados (CAMARGO, 2010). Esta normatividad se anuló con la ley 160 de 1994 que es la legislación vigente.

sustentan sus modos de vida y su cultura, que resuena con la retórica conservacionista y con los principios constitucionales de la función social y ecológica de la propiedad.

Por su parte, las élites han justificado las acciones de apropiación e individualización de las tierras comunales con base en una condición de superioridad social, racial, de género y cultural dada no solo por pertenecer a una clase social ganadera y hacendaria, blanca o “cariblanca”, de ascendencia española, sino por encarnar valores como la decencia, la formalidad, la hidalguía, el refinamiento cultural y el honor. Estas virtudes les han conferido no solo el derecho sino el deber moral de conquistar y colonizar territorios incivilizados y mejorarlos, mediante acciones como el control de la dinámica hídrica con el fin de optimizar las condiciones productivas. Para quienes la Mojana ha sido equivalente al África, una tierra lejana y con gentes extrañas, la consolidación de un paisaje más parecido al de las sabanas, libre de montaña (bosque primario o vegetación profusa) ha sido un imperativo. La estética resultante es una matriz con predominio de potreros y praderas para la ganadería, campos de cultivo y arrozales y más recientemente, humedales cercados para la cría de búfalos.

Culturalmente, la estructura paternalista y clientelista caribeña, expresada en favores, servicios y dádivas de los “buenos patrones” que velan por el bienestar del territorio rural y de sus gentes ha legitimado el despojo y la concentración (OCAMPO, 2007; REYES, 1978). El préstamo de semillas y tierra, o el alquiler de una parcela o maquinaria son algunos de los dispositivos sociales mediante los cuales los patrones reafirman las relaciones de dependencia y lealtad de los subalternos. Este es un modelo de economía moral donde no cabe el estado y que se nutre de unas representaciones culturales del Caribe como un mundo sensual y festivo exento de conflicto, donde conviven élites tradicionales y campesinos folclóricos y dóciles en relaciones informales y pacíficas (FIGUEROA, 2009).

Como lo señala Figueroa (2009), modelos e imaginarios como este invisibilizan las múltiples formas de exclusión (económica, social, racial, de clase y de género) y debilitan la construcción de lo público, en la medida en que hechos que afectan la esfera pública se domestican o silencian. Entre éstos se cuentan los efectos socio-ecológicos de la apropiación, privatización e individualización de tierras y aguas públicas mediante el cierre de las bocas de las ciénagas y caños, la desviación de cursos de agua o la construcción de terraplenes, que afectan la dinámica de las inundaciones periódicas, con la consecuente destrucción de viviendas, cultivos y ahogamiento de animales en terrenos que permanecían secos antes de las alteraciones del paisaje. Estos hechos son una forma de despojo material, simbólico y moral. Y es en este sentido que es posible afirmar que con la desestructuración y fragmentación de las relaciones de arraigo e identificación con el territorio, el paisaje y el patrimonio natural y social, se producen nuevas geografías de lo público, nuevas nociones del patrimonio y nuevas formas de diferencia y desigualdad social.

Paisaje y patrimonio: un asunto público

La crisis ambiental, económica y social que se produjo en la Mojana a raíz de las prolongadas, intensas y devastadoras lluvias e inundaciones de finales de la primera década del 2000, redundó en la visibilización de la región y en una proliferación de discursos, planes y acciones para valorar, reconstruir y proteger este gran paisaje. Algunas de las iniciativas económicas, turísticas y culturales que se proponen, se enmarcan en el campo patrimonial y exaltan los valores y potencialidades de la diversidad cultural, el paisaje, la gastronomía y la oferta recreativa del lugar. A tono con el actual auge mundial del patrimonio, éste se proyecta como una fuente de identidad, sentido de pertenencia y orgullo. En el plano económico, se promueve como una nueva alternativa de desarrollo económico y social para una región históricamente marginada y caracterizada por una gran inequidad y exclusión social. Sin duda la Mojana representa un patrimonio arqueológico, ambiental y cultural único en el país, que amerita reconocimiento, valoración y conservación. Sin embargo, la definición sobre qué es patrimonio y qué tipo de acciones de investigación, protección y preservación se deben desarrollar, cómo, con quién para el beneficio de quién, amerita una discusión pública. Una discusión que no puede ignorar los procesos históricos de apropiación, privatización y transformación material y simbólica del paisaje y de los bienes de uso público que constituyen un patrimonio común. Es decir, una discusión sobre lo patrimonial y lo público que considere no solo los posibles beneficios colectivos, sociales y económicos, derivados de los

paisajes y bienes comunes, sino la integridad de esos bienes y de quienes dependen directamente de ellos en su vida cotidiana.

Referencias bibliográficas

AGUILERA, María. La Mojana. Riqueza natural y potencial económico. **Documentos de Trabajo sobre Economía Regional**, N. 48. Cartagena: Banco de la República. 2004.

BASSO, Keith. “Wisdom sits in places: Notes on a Western Apache Landscape”. In: BASSO, Keith K. H. y FELD, Steve, ed. **Senses of Place**, Santa Fe: School of American Research Press. 1996. p. 13-52.

BENDER, Barbara, ed. **Landscape: Politics and Perspectives**. Providence: Berg. 1993

CAMARGO, Alejandro. **Nuevas tierras que nacen del agua: una ecología política de la propiedad en las llanuras del Caribe colombiano**. 2010. Tesis de Maestría en Geografía. Universidad de los Andes. Bogotá.

CHAVES, Margarita; MONTENEGRO, Mauricio y ZAMBRANO, Marta, comps. 2014 **El valor del patrimonio: mercado, políticas culturales y agenciamientos sociales**. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

DÍAZ Callejas, Apolinar. **Colombia y la reforma agraria. Sus documentos fundamentales**. Cartagena: Universidad de Cartagena. 2002.

DNP, FAO, DDT. **Programa de Desarrollo Sostenible de la Mojana**. Bogotá: Gente Nueva Editorial. 2003.

FALS BORDA, Orlando. **Historia doble de la costa III. Resistencia en el San Jorge**. Bogotá: El Áncora editores. 2002.

FIGUEROA, José Antonio. **Realismo mágico, vallenato y violencia política en el Caribe colombiano**. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2009.

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. **La tierra en disputa. Memorias de despojo y resistencia campesina en la costa Caribe (1960-2010)**. Bogotá: Editorial Aguilar. 2010.

HERRERA, Marta. **Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII**. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2002.

HERRERA, Luisa Fernanda; ROJAS, Sneider y MONTEJO, Fernando. “Poblamiento prehispánico de la Depresión Momposina: Un sistema integrado de manejo sostenible de los ecosistemas inundables”. In RESTREPO R. A. (Comp.) **Saberes de Vida. Por el bienestar de las nuevas generaciones**. Siglo del Hombre editores. UNESCO. 2004. p. 148-173.

INGOLD, Tim. **The Perception of the Environment. Essays on livelihood, dwelling and skill**. London & New York: Routledge, Taylor & Francis Group. 2001.

JIMÉNEZ, Orian y PÉREZ, Egdardo. **La Mojana medio ambiente y vida material en perspectiva histórica**. Medellín: Universidad de Antioquia. 2007.

LEGRAND, Catherine. “Campesinos y asalariados en la zona bananera de Santa Marta, 1900-1935”. In BELL LEMUS G. (comp.), **El Caribe colombiano**. Barranquilla: Ediciones Uninorte. 1988.

LEGRAND, Catherine. **Colonización y protesta campesina en Colombia 1850-1950**. Bogotá: Universidad Nacional. 1988.

MÁRQUEZ, Germán. **El hábitat del hombre caimán y otros estudios sobre ecología y sociedad en el Caribe. Corporación Parque Cultural del Caribe y Universidad Nacional de Colombia**. Bogotá: Editorial Nomos. 2008.

MITCHELL, Don. **The Lie of the Land: Migrant Workers and the California Landscape**. Minneapolis: University of Minnesota Press. 1996.

OCAMPO, Gloria Isabel. **La instauración de la ganadería en el valle del Sinú: la hacienda Marta Magdalena 1881-1956**. Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia. 2007.

PARSONS, James. Los campos de cultivos pre-hispánicos del bajo San Jorge. **Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales**, v. 12, n. 48 p. 449-458. 1966.

PATIÑO, Victor Manuel. **La tierra en la América Equinoccial**. Bogotá: Presidencia de la República. 1997.

PLAZAS, Clemencia y FALCHETTI, Ana María. **Asentamientos prehispánicos en el Bajo Río San Jorge**. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República. 1981.

QUIROGA, Marcela. **Exploración documental en los archivos relativa a los pueblos zenúes y malibúes en el siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII. Informe Final**. Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá. 2012.

REYES, Alejandro. **Latifundio y poder político: la hacienda ganadera en Sucre**. Bogotá: Editorial CINEP. 1978.

TOVAR Pinzón, Hermes. Los baldíos y el problema agrario en la costa Caribe de Colombia (1830-1900). **Revista Fronteras** v. 1, n. 1 pp. 35-55. 1997.

TUAN, Yi-Fu. **Space and Place: The Perspective of Experience**. Minneapolis, MN: University of Minnesota Press. 1977.

VEGA Cantor, Renán. **Gente muy rebelde: Indígenas, campesinos y protestas agrarias. Tomo 2**. Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico. 2002.

VELÁSQUEZ, Luis Guillermo. **Bienes**. Bogotá: Temis. 2008.

VERDAD ABIERTA. **El precio que pagó la Anuc por querer la tierra que trabajaban**. 2010.

<http://www.verdadabierta.com/las-victimas/42-asesinatos-selectivos/2677-el-precio-que-pago-la-anuc-por-querer-la-tierra-que-trabajaban>. Accesado el 12 de marzo de 2014.

ZAMOSC, León. **La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia: luchas de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), 1967-1981**. Cinep. Bogotá: Unrisid. 1987.